

correspondientes a la comisión deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-0929002/0, CBU 0140138327510092900201. Audiencia de adjudicación: 16/10/26 a las 10 hs., la cual se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams, debiendo los letrados de las partes y el Martillero, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI escaneado. Se hace saber a los intervinientes que a los fines de una mejor utilización de la aplicación Microsoft Teams se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link: <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19> %20(Coronavirus). %20Gu %EDa %20para %20la %20realizaci %F3n&veradjuntos=no En dicho acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad, el comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía, saldo de precio, el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley Deudas al 30/06/26: ARBA: \$2.356.743,60 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$1.993.500 (GCBA) No registra. Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Mientras que las deudas que pesen sobre el rodado, multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la liquidación de gastos del Martillero y pago el saldo de precio No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. CUIT Deudor 27-27085081-8. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2026. Almaraz Rocio Del Cielo, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 9

SIRIO GRETTEL CRISTINA C/ SIRIO CARLOS ALFREDO CEFERINO S/ACCION DE REDUCCION

POR 2 DÍAS - Edicto ampliatorio: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única, con sede en Ituzaingó 340, 6° piso, San Isidro, comunica en autos "SIRIO GRETTEL CRISTINA c/Sirio Carlos Alfredo Ceferino s/Acción de Reducción N° SI-22396-2010 (JCC 6)", que con intervención del martillero Oscar Alejandro Pagliardini CMCPSI N° 5913, CUIT 20214887674, 47929320, 1155033531, alejandro@pagliardinipropiedades.com.ar. La exhibición de los bienes muebles se realizará los días 22 de septiembre de 10 a 13 hs. en el domicilio de Teodoro García 2876, 8 piso (CABA).

sep. 8 v. sep. 9

PETRACCA MIGUEL Y OTROS C/PIPERNO JOSÉ Y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento judicial La Matanza, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Petracca Miguel y Otros c/Piperno José y Otros s/Ejecución de Sentencia" - N° Causa: 30432/2011 que el Martillero Público José Andrés Marrón Colegiado La Matanza N° 372, CPS N° 25.938, Monotributista con CUIT e I Brutos N° 20-25822335-8 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$399.136,58 el 25% del inmueble sito sobre calle José Indart N° 455, entre las de Bolívar y Temple, de la localidad Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Matrícula 195515, Nomenclatura Catastral: Circ.: II ; Secc.: M ; Manz.:29 ; Parce.: 11. Partida N° 070-078846-6.-Deudas: Aysa al 22/08/23 Sin deuda, Arba al 13/09/23 Sin deuda, Municipalidad Matanza al 20/04/23 \$142.021.87.- Según mandamiento de constatación El Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Natalia Jaqueline Piperno junto a su hermana Natalia Mabel Piperno y su padre José Piperno que se encuentra enfermo y viven allí porque manifiestan ser herederas legítimas de la propiedad. La subasta COMENZARÁ EL DÍA JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2026 A LAS 11HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Exhibición día martes 15 de setiembre de 2026 en el horario de 10 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: fíjase como depósito en garantía la suma de pesos veinte mil(\$20.000) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 5120-027-6107345, CBU 0140042727512061073453, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo 5120, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art.585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: quien resulte comprador abonará una suma de carácter confirmatorio del 30% que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación la que será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado XIX, se fijará una audiencia a celebrarse ante el Actuário a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar, el oferente, el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del Juzgado, y electrónico, bajo apercibimiento de que, las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.) (al igual que la comisión del martillero, 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973), Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- No se admitirá la cesión de la adjudicación. Hágase saber que, a los efectos de la inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, serán suficientes el oficio y/o el testimonio que se ordenen en autos, con los recaudos pertinentes, por lo que en caso de que el comprador opte por la protocolización de las actuaciones (art. 583 CPCC), la escritura traslativa de dominio será autorizada por el escribano que designe el mismo, en

celebrarse la audiencia el pago de la supra mencionada conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Por otro lado se hace saber que deberán los comparecientes denunciar en autos número de celular de contacto y correo electrónico, dejándose aclarado que independientemente de la recepción o no de la invitación a su correo electrónico, deberá acceder al link más arriba detallado para su ingreso y la falta de conexión producirá idénticos efectos a la incomparecencia. Deudas al 13/07/2026: ARBA: \$1.259.827,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$13.626.000 y (GCBA) Posee un total de 61 Infracciones a resolver con un controlador. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado exceptuando las multas por infracciones de tránsito, serán soportados, en su caso, con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Se deja constancia que la totalidad de las deudas por infracciones de tránsito del bien a subasta, no deberán ser afrontadas con el producido de la subasta ni por el adquirente, sino por el titular registral del automotor. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación de la subasta. CUIT Deudor 20-32144742-3 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2026. Pazo Guadalupe Raquel, Auxiliar Letrada.

SIRIO GRETTEL CRISTINA C/SIRIO CARLOS ALFREDO CEFERINO S/ACCIÓN DE REDUCCIÓN

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única con sede en Ituzaingó 340 6° piso San Isidro, comunica en autos "Sirio Gretel Cristina c/Sirio Carlos Alfredo Ceferino s/Acción de Reducción" N° SI-22396-2010 (JCC 6), que con intervención del martillero Oscar Alejandro Pagliardini CMCP SI N° 5913, CUIT20214887674, 47929320, 1155033531, alejandro@pagliardinipropiedades.com.ar, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor de bienes muebles varios, agrupados en 5 lotes: Lote 1. Muebles: rack (mueble tv) marrón oscuro, espejo de colgar madera marrón, mueble vajillero oscuro, mesa y sillas de comedor color marrón oscuro, sillón beige 2 cuerpos, banqueta pana beige, escritorio marrón claro y negro, mesa de arrime con estante color marrón oscuro, sillón escritorio negro ecocuero, cajonera marrón y negra, sillones para beige x 2 matera, en la suma de \$935.000; Lote 2. Electrodomésticos: tostadora smeg, pava eléctrica smeg blanca, cafetera expresa ranser, barrealfombras electrolux fuccia, secarropa kohinor 80352, parrilla eléctrica char broil patrio bistro, lavavajilla Samsung, freegobar coolbrand color negro, lavasecarropa Whirpool LF8044751, secarropa Candy, tostadora, wafflera eléctrica marca Kaseel, sandwichera eléctrica, licuadora de mano Philips, batidora planetaria, licuadora de mano Tophouse, procesadora, licuadora Philips, lavasecarropa Wirpool gris plata, plancha a vapor cuo 4158, en la suma de \$1.495.000, Lote 3. Electrónicos: impresora multifunción HP desjet 3050, monitor Phillips 24PHG4109/77, tabler motorola plateada, consola Play Station 4 mb734566902, tablet Apple 64 gb, minicomponente Sony 3833789, patineta eléctrica Gyroor, monitor Samsuns LCD, parlante con ruedas, tv Samsung 42", tablet Motorola, triturador papel Geha Shredder, impresora HP, parlante bluetooth JBL, en la suma de \$1.022.175; Lote 4. Herramientas: destornillador eléctrico Makita, máquina de coser Jarone mod. 4235, set herramientas amarillo y negro, herramientas varias set, maquina de coser Enigma mos lock 300, taladro Black & Decker, en la suma de \$685.000. Lote 5. Enseres varios: guitarra Gracia criolla h1, raquetas Wilson tranco bagla celeste y blanca Vavolat negro y blanco, araña de ocho luces, carpa Doite azul y gris, sillas director x 7 madera y lona, valija rockand dibujos, tabla sunboard naranja y roja, cubiertos roberta allen x 6 (faltan 6 cucharas grandes) en la suma de \$1.065.000. (cfr. art. 558 del CPCC). Consecuentemente, fijase el depósito en garantía para participar en la subasta para cada uno de los lotes: para el lote 1 en la suma de \$46.750, lote 2 en la suma de \$74.750, lote 3 en la suma de \$51.108,75, lote 4 en la suma de \$34.250 y el lote 5 en la suma de \$53.250 (arts. 3 y 38 Ac. 3604/12 SCBA y 562 del CPCC). La venta se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC-Según ley 14238- y en los arts. 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) Asimismo, se hace saber que el depósito en garantía integra la señal y que los datos de la cuenta de autos son: nro. 027-920202/7 CBU 0140136927509992020272 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el depósito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). 5.º). El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles comenzando EL DÍA 1/10/2026 A LAS 8:30 HS Y FINALIZANDO EL 15/10/2026 A LAS 8:30 HS. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del boleto de compraventa. La señal, a cargo del comprador se fija en un 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 Ac. 3604/12. En el acto de la subasta quien resulte comprador deberá abonar también el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 10% a cargo del comprador. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma pro ante la Secretaría, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fija una audiencia a celebrarse a partir del día 12/11/2026 a ser notificada a los compradores, en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 6°, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quienes resulten adjudicatarios de los bienes muebles a subastar, deberán comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. La exhibición de los bienes muebles se realizará los días 22 de Septiembre de 10 a 13 hs. San Isidro, 26 de agosto de 2026. Gonzalez Natalia Esther, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 7